ACTA DE LIQUIDACION 11

CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DEL LÍBANO
CONTRATO No.	IERL-11-2025
REPRESENTANTE LEGAL	RUTH MARINA ARELLANO
CONTRATISTA	ELIAS GABRIEL FARAH DÍAZ
CÉDULA	73.087.063
OBJETO	SERVICIOS LEGALES DE APOYO A LA GESTIÓN
VALOR DEL CONTRATO	$ 9.000.000,00
PLAZO	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS
FECHA DE INICIO	16/06/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	16/12/2025
FECHA DE LIQUIDACIÓN	**05/12/2025**

El día dieciséis (16) de junio de 2025**, la Institución Educativa República del Líbano** celebró con el señor ELIAS GABRIEL FARAH DÍAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. **73.087.063**, el Contrato de Prestación de Servicios No. IERL-11-2025, cuyo objeto fue la prestación de servicios legales de apoyo a la gestión**,** por un valor total de NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000,00) M/CTE**.**

El contrato inició el 16 de junio de 2025, con una duración de ciento ochenta (180) días, culminando el 05 de diciembre de 2025, ejecutándose dentro del término contractual pactado.

Revisados los informes periódicos, los soportes de ejecución y las certificaciones de recibo a satisfacción, se constató el cumplimiento integral del objeto contractual, así como el pago total de los honorarios pactados, sin que existan obligaciones pendientes, reclamaciones económicas, administrativas o jurídicas derivadas del contrato.

Concepto	Valor
Valor total del contrato	9.000.000,00
Valor total cancelado al contratista	9.000.000,00
Saldo por pagar al contratista	0,00
Saldo a favor de la Institución	0,00

DECLARACIONES

Primero. Las partes dejan constancia de que el contrato fue ejecutado en su totalidad y a satisfacción, conforme a las condiciones técnicas, administrativas y financieras pactadas.

Segundo. El CONTRATISTA declara haber recibido el pago total del valor del contrato y manifiesta que no tiene reclamación alguna pendiente por concepto de honorarios, ajustes o reconocimientos adicionales.

Tercero. La INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DEL LÍBANO declara que no existen obligaciones pendientes a su cargo derivadas del contrato.

Cuarto. Las partes se declaran a **paz y salvo por todo concepto**, sin controversias derivadas de la ejecución, terminación o liquidación del contrato.

Quinto. La presente acta de liquidación se suscribe dentro del término correspondiente y será publicada en el **SECOP II**, conservándose los soportes en el archivo contractual del **Fondo de Servicios Educativos**.

En constancia, se firma la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO**, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor, en la ciudad de Cartagena de Indias, a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2025**.**

CONTRATANTE	**CONTRATISTA**
RUTH MARINA ARELLANO	**ELIAS GABRIEL FARAH DÍAZ**
Rectora	C.C. 73.087.063